

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza se revisa la liquidación del crédito presentada por la parte actora y se actualiza el correo electrónico del demandado. Para resolver

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diez (10) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto No.:	1725
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	KELLY JOHANNA LOPEZ HURTADO
Ejecutado:	CHRISTIAN XAVIER QUIMBAYO NOGUERA
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00171-00
Providencia:	Modifica Liquidación de crédito

Se recibe a través del correo electrónico del despacho liquidación del crédito presentada por la parte demandante a la cual le corrió traslado mediante la fijación en lista, corriendo los términos el 5, 6 y 7 de julio de 2022, sin que el demandado realizara pronunciamiento alguno, por lo que se hace necesario proveer si existe o no mérito para impartir aprobación a la mencionada liquidación del crédito.

Se observa que la liquidación presentada es imprecisa razón por la cual el despacho la modifica y actualiza a agosto de 2022, teniendo como base lo dispuesto en la Sentencia No. 098 del 7 de junio de 2022.

Se inserta cuadro explicativo para mayor claridad:

#	AÑO	MES	Marthin	Mathias	Gastos Educativos	Gastos de Salud (50%)	TOTAL CAUSADO	ABONOS	SALDO	INTERES 0,5% MENSUAL	TOTAL ADEUDADO	
30	2019	GASTOS MÉDICOS AÑO 2019					104.000,00	104.000	-	104.000	15.600	119.600
29	2020 IPC 3,80%	MARZO	415.200,00	415.200,00	210.000,00	47.250,00	1.087.650	500.000	587.650	85.209	672.859	
28		ABRIL	415.200,00	415.200,00	190.000,00	6.750,00	1.027.150	-	1.027.150	143.801	1.170.951	
27		MAYO	415.200,00	415.200,00	170.000,00	-	1.000.400	-	1.000.400	135.054	1.135.454	
26		JUNIO	415.200,00	415.200,00	170.000,00	19.650,00	1.020.050	-	1.020.050	132.607	1.152.657	
25		JULIO	415.200,00	415.200,00	150.000,00	79.800,00	1.060.200	-	1.060.200	132.525	1.192.725	
24		AGOSTO	415.200,00	415.200,00	150.000,00	115.600,00	1.096.000	-	1.096.000	131.520	1.227.520	
23		SEPTIEMBRE	415.200,00	415.200,00	250.000,00	115.600,00	1.196.000	-	1.196.000	137.540	1.333.540	
22		OCTUBRE	415.200,00	415.200,00	170.000,00	12.800,00	1.013.200	-	1.013.200	111.452	1.124.652	
21		NOVIEMBRE	415.200,00	415.200,00	170.000,00	-	1.000.400	-	1.000.400	105.042	1.105.442	
20		DICIEMBRE	415.200,00	415.200,00	-	-	830.400	-	830.400	83.040	913.440	
19	2021 IPC 1.61%	ENERO	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	-	843.769	80.158	923.927	
18		FEBRERO	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	-	843.769	75.939	919.708	
17		MARZO	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	-	843.769	71.720	915.489	
16		ABRIL	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	500.000	343.769	27.502	371.271	
15		MAYO	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	-	843.769	63.283	907.052	
14		JUNIO	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	500.000	343.769	24.064	367.833	
13		JULIO	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	1.600.000	-	756.231	-	805.386
12		AGOSTO	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	-	843.769	50.626	894.395	
11		SEPTIEMBRE	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	500.000	343.769	18.907	362.676	
10		OCTUBRE	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	500.000	343.769	17.188	360.957	
9	NOVIEMBRE	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	500.000	343.769	15.470	359.239		
8	DICIEMBRE	421.884,50	421.884,50	-	-	843.769	500.000	343.769	13.751	357.520		
7	2022 IPC 5.62%	ENERO	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	500.000	391.188	13.692	404.880	
6		FEBRERO	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	500.000	391.188	11.736	402.924	
5		MARZO	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	500.000	391.188	9.780	400.968	
4		ABRIL	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	500.000	391.188	7.824	399.012	
3		MAYO	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	500.000	391.188	5.868	397.056	
2		JUNIO	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	-	891.188	8.912	900.100	
1		JULIO	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	-	891.188	4.456	895.644	
0		AGOSTO	445.594,00	445.594,00	-	-	891.188	-	891.188	-	891.188	
TOTALES			12.779.366,00	12.779.366,00	1.630.000,00	501.450,00	27.690.182,00	7.600.000,00	20.090.182,00	1.685.108,96	21.775.290,96	

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
50% GASTOS MÉDICOS AÑO 2019	104.000
CUOTAS ALIMENTARIAS MARZO A DICIEMBRE DE 2020	10.331.450
CUOTAS ALIMENTARIA ENERO A DICIEMBRE DE 2021	10.125.228
CUOTAS ALIMENTARIAS ENERO A AGOSTO DE 2022	7.129.504
(+) INTERESES	1.685.109
(-) ABONOS REALIZADOS	(7.600.000)
GRAN TOTAL ADEUDADO A AGOSTO DE 2022	21.775.290,96

Por otro lado, se recibe a través del correo electrónico institucional mensaje del demandado en el cual solicita sea actualizado el correo electrónico para efecto de las comunicaciones sobre este proceso, indicando que lo concerniente a este proceso se debe enviar al correo electrónico cxqn@hotmail.com, se pondrá en conocimiento de la parte actora lo solicitado por el señor Christian Xavier Quimbayo Noguera y se tendrá esta dirección electrónica como canal digital del demandado.

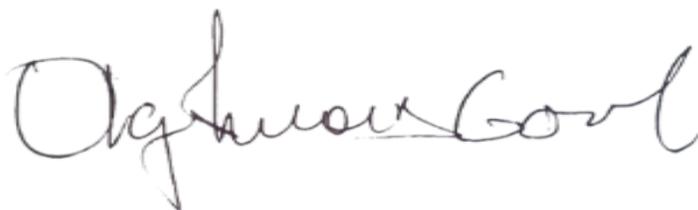
En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI.** -

RESUELVE:

PRIMERO. - Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte actora, en los términos expuestos en la liquidación de crédito realizada en el presente proveído, indicando que el valor adeudado a la fecha por el aquí ejecutado asciende a la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$21.775.290,96)

SEGUNDO. – Tener como canal digital del demandado el correo electrónico cxqn@hotmail.com de acuerdo con la solicitud presentada por el señor Christian Xavier Quimbayo Noguera a través de mensaje de datos. Se inserta al final de esta providencia la solicitud.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 129

EN LA FECHA 12 de agosto de 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

Mensaje de Datos Remitido por el Demandado:

De: cquimbayo@ehicosas.com <cquimbayo@ehicosas.com>

Enviado: martes, 26 de julio de 2022 7:11 p. m.

Para: Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CAMBIO DE EMAIL

Cordial Saludo

La siguiente solicitud es para pedir el cambio de email de proceso ejecutivo 76 001 31 10 001 2020 00171 00 el cual la persona demandante y su abogada colocaron el email corporativo de la empresa por la cual recibo el dinero y sustento para mis hijos y esto me esta afectando ya que no me han vuelto a llamar para laborar.

Cambiar el email por cxqn@hotmail.com

Cordialmente

CHRISTIAN X. QUIMBAYO NOGUERA
GERENTE TECNICO Y GENERAL